

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **OCTAVO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 65-2026** CELEBRADA CON FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: -----

“**OCTAVO:** Se requiere sea conocida la **Ejecución Presupuestaria de INGRESOS Y EGRESOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE**, que corresponde al período comprendido del **01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad a la documentación enviada mediante **Oficio Número 049-2026-GAFIM-Presupuesto**, de fecha ocho de mayo del año dos mil veintiséis, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto con el visto bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el **Informe de la Ejecución Presupuestaria de INGRESOS Y EGRESOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE**, que corresponde al período comprendido del **01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, tal y como se detalla a continuación: -----

GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
-GAFIM-



I INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO - ABRIL 2026

CONTENIDO

PRESENTACION

1. MARCO LEGAL

1.1 Ley orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas

1.1.1 Art. 4. Rendición de Cuentas

1.1.2 Art. 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados

1.2 Código municipal

1.2.1 Art. 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

1.2.2 Art. 135. Información sobre la ejecución del presupuesto

2. EJECUCION DE INGRESOS

2.1 Integración de ingresos del primer cuatrimestre 2026

2.2 Porcentajes de ingresos propios y transferencias de gobierno central

2.3 Mejores 25 ingresos del cuatrimestre

3. EJECUCION DE EGRESOS

3.1 Normativa legal para orientación de gastos y destino específico de los ingresos que se obtienen

3.2 Representación de lo ejecutado en los programas del presupuesto de egresos municipal, durante el primer cuatrimestre

3.3 Representación gráfica del comportamiento de los egresos por programa del primer cuatrimestre del ejercicio

3.4 Gasto público según ejecución de egresos por grupo de gasto

3.5 Gráfica de egresos por grupo de gasto

3.6 Descripción de los gastos efectuados por grupo de gasto del presupuesto de egresos de la municipalidad

3.7 Proyectos ejecutados durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026 por monto mayor

4. ANEXOS

PRESENTACION

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEI

El Alcalde Municipal de Cobán, de Alta Verapaz, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, artículo 17 Quáter. Ejecución Presupuestaria por Clasificador Temático, párrafo segundo y el Código Municipal, específicamente en sus artículos 98 literal f) y 135, por medio de los cuales se establece que durante los primeros días del siguiente mes las entidades públicas, descentralizadas y autónomas, deberán presentar el informe cuatrimestral de ingresos y gastos del municipio.

Considerando el análisis de información realizada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, obtenida de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), se presenta el primer informe cuatrimestral de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026.

Atentamente,

Licenciado Felipe Pop Cucul
Alcalde Municipal
Cobán, Alta Verapaz

1. MARCO LEGAL

1.1 Ley orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas.

1.1.1 Art. 4. Rendición de Cuentas

Todos los entes contemplados en el artículo 2 de la presente Ley, que manejen, administren o ejecuten recursos, valores públicos o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán evaluar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior, que como mínimo contenga:



- 1) Presupuesto solicitado, asignado, modificado y ejecutado con detalle por renglón de gasto, así como la totalidad de los recursos en cada proyecto o política comprometidos en el ejercicio fiscal sujeto del informe y en futuros ejercicios fiscales;
- 2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas;
- 3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas;
- 4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas.

El informe será publicado en el primer trimestre de cada año, por cada entidad en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos y en el que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca.

En el reglamento respectivo deberá desarrollarse la metodología del mismo para asegurar que la información se encuentre organizada y de fácil acceso y búsqueda para que pueda ser consultada, utilizada y evaluada por cualquier ciudadano. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.

1.1.2 Art. 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados.

Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición de Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

La máxima autoridad de cada entidad publicará en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos: el plan estratégico y el plan operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultado y sus productos asociados. La información en referencia también deberá permanecer publicada en detalle en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos del Ministerio de Finanzas públicas, para conocimiento de la ciudadanía.

La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros 15 días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales.

Se exceptúa el último informe del cuatrimestre que deberá estar incluido en el informe anual contenido el Artículo 8 de esta Ley.

1.2 Código municipal

1.2.1 Art. 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

f) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias.

1.2.2 Art. 135. Información sobre la ejecución del presupuesto.

El alcalde deberá informar cuatrimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría.

Con base en tales informes, el Concejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.

Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público, a la finalización del ejercicio fiscal, la municipalidad presentará a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto.

Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República.

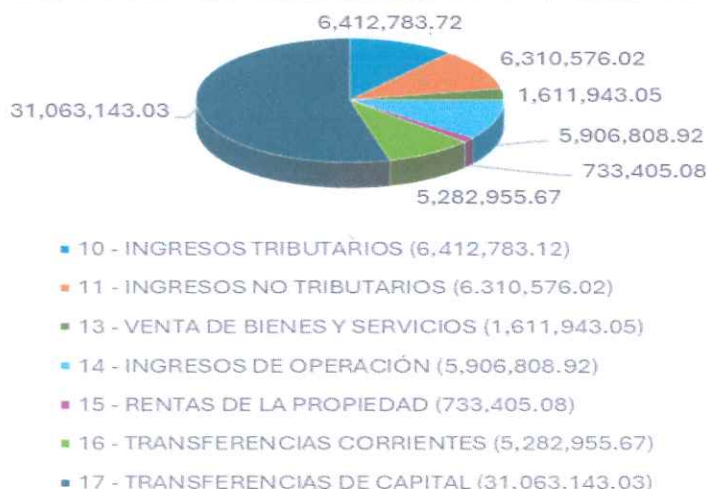
Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada cuatro meses con el Concejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.

2. EJECUCION DE INGRESOS

2.1 Integración de ingresos del primer cuatrimestre 2026.

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026 asciende a la cantidad de doscientos dieciséis millones doscientos setenta y cinco mil dos quetzales con sesenta y nueve centavos (Q. 216,275,002.69). Al 30 de Abril del mismo periodo fiscal, se observa que existe un presupuesto vigente por un monto de trescientos sesenta y cuatro millones ochenta mil ochocientos seis quetzales con cuarenta y un centavos. (Q. 364,080,806.41), estableciéndose que durante la ejecución del cuatrimestre se realizaron modificaciones presupuestarias por un valor de ciento cuarenta y siete millones ochocientos cinco mil ochocientos tres quetzales con setenta y dos centavos (Q. 147,805,803.72). de los cuales cuarenta y siete millones sesenta y siete mil doscientos ochenta y un quetzales con catorce centavos (Q. 47,067,281.14) corresponden a ampliación de Saldos de Caja del ejercicio 2025 y cien millones setecientos treinta y ocho mil quinientos veintidós quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 100,738,522.58) a aporte del Consejo de Desarrollo Departamental.

Durante el primer cuatrimestre del año 2026 se han percibido cincuenta y siete millones trescientos veintidós mil seiscientos catorce quetzales con ochenta y nueve centavos (Q. 57,321,614.89), los cuales corresponden a un 15.74 % en relación al presupuesto vigente. De estos ingresos percibidos, la cantidad de treinta y un millones sesenta y tres mil ciento cuarenta y tres quetzales con tres centavos (31,063,143.03) corresponde a transferencias de capital, cinco millones doscientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco quetzales con sesenta y siete centavos (5,282,955.67) a transferencia corrientes y el monto de veinte millones novecientos setenta y cinco mil quinientos dieciséis quetzales con diecinueve centavos (Q. 20,975,516.19), corresponden a ingresos propios municipales.



MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRAL DE INGRESOS DEL PERIODO 2026
CANTIDADES Y PORCENTAJES DE INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
PERIODO: de ENERO - ABRIL

CLASE	PRESUPUESTO		% RESPECTO		% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
	VIGENTE	PERCIBIDO	AL VIGENTE		
INGRESOS PROPIOS	124,024,031.67	20,975,516.19	16.91%		36.59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,305,842.52	5,282,955.67	32.40%		9.22%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	223,501,507.40	31,063,143.03	13.90%		54.19%
ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	249,424.82	0.00	0.00%		0.00%
SALDOS DE CAJA					
TOTAL	364,080,806.41	57,321,614.89			100.00%

2.2 Porcentajes de ingresos propios y transferencias de gobierno central y CODEDEAV

Lo anterior demuestra las cantidades y los porcentajes que estas representan en cuanto a la recaudación de la Municipalidad respecto a los Ingresos propios siendo un total de veinte millones novecientos setenta y cinco mil quinientos dieciséis quetzales con diecinueve centavos (Q. 20,975,516.19), representando un porcentaje de 36.59% en relación al total percibido en el cuatrimestre y equivalente a un 16.91% en relación al presupuesto vigente.

Dentro de lo que corresponde a transferencias corrientes del gobierno central se encuentra representado con un porcentaje de 9.22% respecto al total percibido en el cuatrimestre y un 32.40% en comparación al presupuesto vigente, que abarca aportes constitucionales mensuales para funcionamiento; de las transferencias de capital del gobierno central se encuentra representado con un porcentaje 54.19% respecto al total percibido en el cuatrimestre y un 13.90% en comparación al presupuesto vigente, que abarca aportes constitucionales mensuales para inversión y aportes de CODEDE IVA PAZ cuando se reciben desembolsos correspondientes a proyectos que cuentan con convenio del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz.

2.3 Mejores 25 ingresos del cuatrimestre.

Dentro de los reportes y análisis realizados se muestran los veinticinco mejores ingresos propios, siendo los más fuertes y con mayores porcentajes los siguientes: Tasa municipal por alumbrado público, canon de agua, IUSI 9/1000, IUSI 6/1000, Valor Boleto de Ornato, Exceso de agua, entre otros.

MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
INGRESOS PROPIOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE ENERO- ABRIL 2026
INGRESOS ORDENADOS DE MAYOR A MENOR Y PORCENTAJES

No.	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	% RESPECTO AL TOTAL
1	11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	3,847,298.02	18.34%
2	14.02.40.01.00.	Canon de Agua	3,012,946.08	14.36%
3	10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	2,390,899.75	11.40%
4	10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	1,486,453.75	7.09%
5	10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	1,323,629.00	6.31%
6	14.02.40.06.00.	Exceso de Agua	1,012,926.28	4.83%
7	11.04.10.02.06.	LOCALES EXTERIOR TALPETATE	755,393.19	3.60%
8	13.02.60.16.14.	PARQUEO PUBLICO TALPETATE	656,379.50	3.13%
9	14.02.40.07.07.	SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS (MERCADO TALPETATE)	595,342.50	2.84%
10	15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	534,276.90	2.55%
11	10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	470,107.74	2.24%
12	11.02.90.01.00.	Licencias de Construcción	452,792.86	2.16%
13	14.02.40.02.04.	PISO PLAZA (MERCADO TALPETATE)	432,170.65	2.06%
14	11.09.90.99.00.	Otros ingresos	407,366.79	1.94%
15	11.06.10.05.00.	Multas de tránsito	272,975.86	1.30%
16	11.04.10.01.00.	Arrendamiento de Edificios	228,500.00	1.09%
17	15.03.10.01.00.	Arrendamiento de Terrenos	199,128.18	0.95%
18	13.02.60.16.01.	Estacionamiento de Vehículos	196,443.00	0.94%
19	10.02.86.24.00.	Extracción de Cardamomo Pergamino	184,757.50	0.88%
20	10.02.82.03.00.	Empresas de Transporte Extraurbano	168,000.00	0.80%
21	13.02.60.06.00.	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	139,600.00	0.67%
22	13.02.60.16.05.	ESTACIONAMIENTO VEHICULOS (INJUD)	135,633.00	0.65%
23	14.02.40.16.00.	Servicio de Limpieza	128,959.50	0.61%
24	14.02.40.10.00.	Servicios de Drenaje	120,868.17	0.58%
25	11.04.10.02.01.	Arrendamiento locales mercado central	117,550.50	0.56%

3. EJECUCIÓN DE EGRESOS

3.1 Normativa legal para orientación de gastos y destino específico de los ingresos que se obtienen.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce y establece el nivel del gobierno municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión fundamental del poder local y que la administración pública será descentralizada, para que en virtud de ello se promueva su desarrollo integral.

En ese sentido la Municipalidad de Cobán, orienta sus gastos en función a lo establecido específicamente en la norma para cada uno de los ingresos que se obtienen y el destino específico ya definido por ley.

De esa cuenta que todos los aportes que provienen de Gobierno Central permiten que la municipalidad oriente y estructura el gasto público municipal cumpliendo con la norma de la siguiente forma:

En relación al situado constitucional, el cual se encuentra establecido en el Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el destino es específico para proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes en un noventa por ciento (90%) y para gastos de funcionamiento establece un diez por ciento (10%).

En cuanto al aporte IVA PAZ, de acuerdo a la ley del Impuesto al Valor Agregado – IVA- un setenta y cinco por ciento (75%) de un veinticinco por ciento (25%) puede ser orientado a gastos.

En relación al impuesto sobre circulación de vehículos, y lo establecido en la misma ley específicamente en sus artículos 6, 7, 8, 9; un noventa y siete punto cinco por ciento 97.5% es destinado para proyectos de mantenimiento, mejoramiento, construcción y ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios; mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de las fuentes de agua potable y drenajes de las cabeceras y demás poblados de los municipios; mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación del sistema eléctrico de las cabeceras y demás poblados de los municipios. Asimismo, se designa un porcentaje de dos punto cinco 2.5% para gastos de funcionamiento con orientación en pago de Salarios y prestaciones de empleados municipales y otros gastos de funcionamiento.

En cuanto al impuesto sobre el petróleo, definido en el artículo 23 incisos a) y b) de la ley del Impuesto a la distribución del petróleo crudo y combustibles, el cien por ciento 100% de dicho aporte debe ser orientado específicamente para proyectos con destino a servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio.

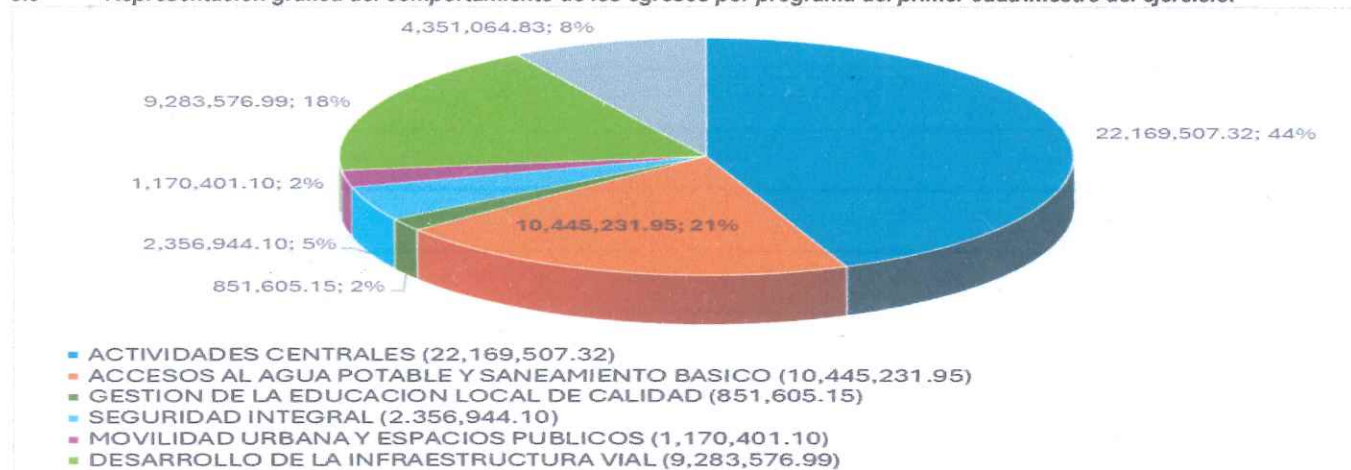
El Impuesto Único sobre Inmuebles establecido en la Ley de Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- específicamente en su artículo 2, manifiesta que un setenta por ciento 70% debe ser utilizado para ejecutar y apoyar los proyectos o programas de servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; y un treinta por ciento 30% puede ser utilizado para gastos propiamente de funcionamiento.

Finalmente, los fondos propios que las municipalidades recauden pueden ejecutar a discreción o según disposición de las autoridades municipales.

3.2 Representación de lo ejecutado en los programas del presupuesto de egresos municipal, durante el primer cuatrimestre.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA							
Ejercicio: 2026		Periodo del: 01/01/2026		at 30/04/2026			
Codigo Programa	Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	88,800,554.81	1,343,714.19	90,144,269.00	22,359,751.82	22,169,507.32	22,169,507.32
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	28,405,634.97	30,108,775.40	58,514,410.37	18,605,368.25	10,445,231.95	10,445,231.95
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	28,095,261.00	31,027,282.55	59,122,543.55	3,869,874.16	851,605.15	851,605.15
16	REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	0.00	602,350.00	602,350.00	0.00	0.00	0.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	10,115,312.25	1,086,837.00	11,202,149.25	2,356,944.10	2,356,944.10	2,356,944.10
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	13,987,796.37	2,904,018.86	16,891,815.23	1,170,401.10	1,170,401.10	1,170,401.10
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	34,635,163.85	80,732,825.72	115,367,989.57	14,035,789.09	9,283,576.99	9,283,576.99
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	12,235,279.44	0.00	12,235,279.44	4,351,064.83	4,351,064.83	4,351,064.83
TOTALES:		216,275,002.69	147,805,803.72	364,080,806.41	66,749,193.35	50,628,331.44	50,628,331.44

3.3 Representación gráfica del comportamiento de los egresos por programa del primer cuatrimestre del ejercicio.



Considerando el cuadro y grafica anterior los programas con mayor ejecución en el primer cuatrimestre corresponden a: actividades centrales, con un porcentaje de 43.79% y acceso al agua potable y saneamiento básico con un porcentaje de 20.63%.

En relación al programa de ACTIVIDADES CENTRALES, son gastos de funcionamiento ejecutados durante el primer cuatrimestre, que corresponden a pago de dietas a miembros del concejo municipal, salarios, bonificaciones, cuotas patronales, servicios de asesorías jurídicas, útiles de oficina, materiales y suministros y la adquisición de equipos y muebles para oficina.

En relación a los demás programas de inversión ejecutados durante el periodo representan en conjunto un 26.99% del total de ejecución en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal, quedando un 8.59% para las partidas no asignables a programas que incluyen los aportes efectuados a la Asociación Nacional de Municipalidades y aportes a Prestamos del Sector Privado.

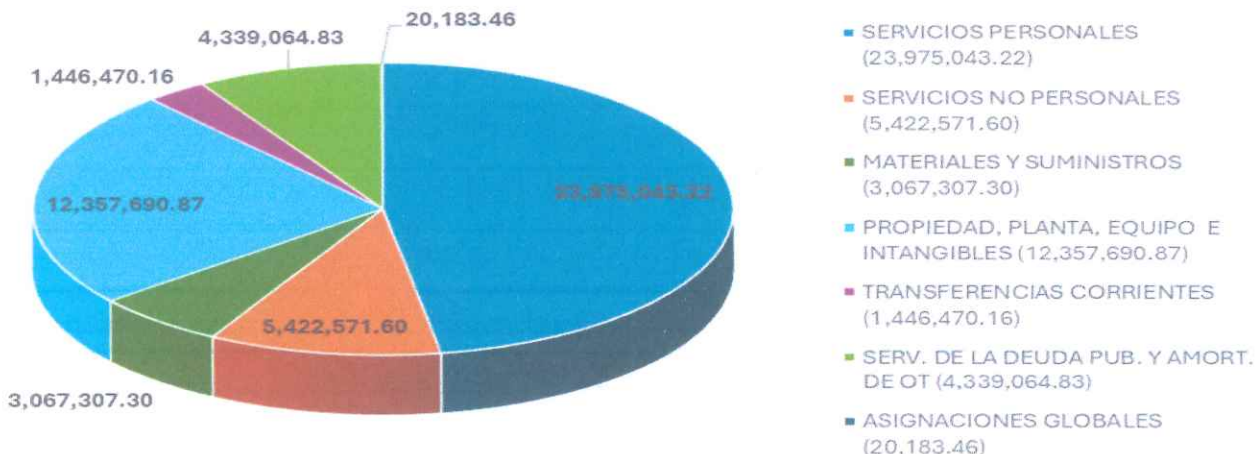
3.4 Gasto publico según ejecución de egresos por grupo de gasto.

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRAL DE EGRESOS DEL PERIODO 2026
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
PERIODO: ENERO-ABRIL

GRUPO	DESCRIPCION DE GRUPO DE GASTO	APROBACION INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO EJECUTADO	% DEL MONTO VIGENTE	% DEL TOTAL EJECUTADO
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 73,097,045.71	Q 590,610.90	Q 73,687,656.61	Q 23,975,043.22	32.54%	47.35%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 28,623,151.34	Q 1,951,812.35	Q 30,574,963.69	Q 5,422,571.60	17.74%	10.71%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 35,238,283.30	Q 12,049,670.73	Q 47,287,954.03	Q 3,067,307.30	6.49%	6.06%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 58,450,647.90	Q 133,213,709.74	Q 191,664,357.64	Q 12,357,690.87	6.45%	24.41%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 8,766,595.00	Q 0.00	Q 8,766,595.00	Q 1,446,470.16	16.50%	2.86%
700	SERV. DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACION	Q 11,349,279.44	Q 0.00	Q 11,349,279.44	Q 4,339,064.83	0.00%	8.57%
800	OTROS GASTOS	Q 150,000.00	Q 0.00	Q 150,000.00	Q 0.00	0.00%	0.00%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 600,000.00	Q 0.00	Q 600,000.00	Q 20,183.46	0.00%	0.04%

TOTAL Q 216,275,002.69 Q 147,805,803.72 Q 364,080,806.41 Q 50,628,331.44

3.5 Gráfica de egresos por grupo de gasto.



3.6 Descripción de los gastos efectuados por grupo de gasto del presupuesto de egresos de la municipalidad.

De acuerdo al cuadro de ejecución por grupo de gastos del 01 de enero al 30 de abril del año dos mil veintiséis, al grupo 000 servicios personales corresponde un 47.35% respecto del total ejecutado, dentro de los cuales existen gastos relacionados a pago de personal en relación de dependencia o sin ella, dietas a miembros de Concejo Municipal, sueldos y salarios a personal por renglones 011, 022, pago de cuotas patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Plan de prestaciones del empleado Municipal.

En cuanto al grupo 100 servicios no personales el porcentaje de ejecución asciende a 10.71% respecto del monto total ejecutado, estos gastos están orientados específicamente al pago de servicios de energía eléctrica, telefonía e internet, al mantenimiento y reparaciones de obras varias, así como la prestación de servicios técnicos y profesionales de carácter no personal a las diferentes unidades, direcciones o gerencias de la Municipalidad que así lo requieran, elaboración de estudios de pre factibilidad y factibilidad de obras municipales.

Con relación al grupo 200 Materiales y Suministros, el porcentaje ejecutado corresponde a un 6.06% respecto del monto total ejecutado, dentro de los cuales se destacan la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento y administración de las diferentes gerencias, direcciones, unidades o secciones de la Municipalidad; entre las cuales se pueden mencionar la compra de papel bond, útiles de oficina, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios en general, materiales de construcción, productos plásticos, cemento, herramientas menores, etc., y materiales de distinta índole necesarios para la ejecución de trabajos en las distintas unidades, gerencias y proyectos ejecutados por administración.

En relación al grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles en un 24.41% respecto del monto total ejecutado, que corresponde a la ejecución de los proyectos de infraestructura municipal por contrato y la adquisición de equipos para producir otros bienes y servicios, en los que se puede mencionar la compra de equipo de oficina, equipo de transporte, maquinaria y equipo para la construcción, equipos de cómputo y otras maquinarias y equipos.

Del grupo 400 Transferencias Corrientes representa un 2.86% de ejecución con relación al total ejecutado, en la que se incluye gastos correspondientes a transferencias corrientes que representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios; entre los que se pueden mencionar el financiamiento de gastos corrientes a instituciones sin fines de lucro, el pago de indemnización del personal, vacaciones pagadas por retiro, que la ley señala por despido y pagos de jubilaciones a los extrabajadores de la Municipalidad.

Del grupo 700 Transferencias Corrientes representa un 8.57% de ejecución con relación al total ejecutado, en la que se incluye gastos correspondientes a los aportes realizados a Prestamos del Sector Privado.

Del grupo 900 Asignaciones Globales representa un 0.04% de ejecución con relación al total ejecutado, en la que se incluye gastos correspondientes sentencias judiciales.

Se puede observar que durante el primer cuatrimestre que corresponde a los meses de enero a abril del año 2026, se ejecutó un monto de cincuenta millones seiscientos veintiocho mil trescientos treinta y un quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q. 50.628,331.44) que representa el 13.91% de ejecución, en relación al presupuesto vigente.

3.7 Proyectos ejecutados durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026 por monto mayor.

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION POR PROYECTOS ACTIVIDAD/OBRA DE INVERSION/DEUDA
PRIMER CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2026

No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO ACTIVIDAD/OBRA	MONTO EJECUTADO	% RESPECTO AL TOTAL
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOTIFICACION EL ARCO, ZONA 10, COBÁN, ALTA VERAPAZ	3,976,826.87	13.98%
2	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	2,743,197.39	9.64%
3	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	2,722,638.35	9.57%
4	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	2,423,490.54	8.52%
5	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,982,751.73	6.97%
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA NIMLASAYUB A ALDEA CHINASAYUB, COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,919,528.58	6.75%
7	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO II	1,616,426.48	5.68%
8	SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,503,988.89	5.29%
9	CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,275,613.54	4.48%
10	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 8, COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,220,586.50	4.29%

11	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ	1,117,760.00	100.00%
12	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS, COBAN, ALTA VERAPAZ	991,268.09	3.48%
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA SAN PABLO XUCANEB, COBAN, ALTA VERAPAZ	738,188.50	2.59%
14	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) 7A CALLE, BARRIO SAN JORGE, COBAN, ALTA VERAPAZ	726,233.18	2.55%
15	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA BALBATZUL I, COBAN, ALTA VERAPAZ	658,142.55	2.31%
16	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) LOTIFICACION CHAJCHUCUB (INTERIOR), COBAN, ALTA VERAPAZ	501,783.00	1.76%
17	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ENTRADA ALDEA CHICUXAB, COBAN, ALTA VERAPAZ	418,021.40	1.47%
18	CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION PARA CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE SEGURIDAD C4, AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ	374,192.37	1.32%
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CHICUXAB, COBAN, ALTA VERAPAZ	229,587.95	0.81%
20	CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ	205,736.21	0.72%
21	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) 8A CALLE, BARRIO SAN JORGE, COBAN, ALTA VERAPAZ	205,427.44	0.72%
22	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SAN JOSE LA COLONIA, COBAN, ALTA VERAPAZ	197,726.80	0.70%
23	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ROCJA UCHIL, COBAN, ALTA VERAPAZ	193,462.60	0.68%
24	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 12, COBAN, ALTA VERAPAZ	173,700.00	0.61%
25	CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ	122,533.00	0.43%
26	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ	106,478.01	0.37%
27	DIAGNOSTICO LINEA BASE PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ	43,150.00	0.15%
28	CONSERVACION CALLE (S) CON EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, COBAN, ALTA VERAPAZ	29,505.00	0.10%
TOTAL EJECUTADO ENERO-ABRIL 2026		28,446,824.12	100.00%

Los registros presupuestarios reflejan la ejecución de 28 proyectos de inversión ejecutados por contrato y por administración, dentro de los cuales se encuentra el pago de estimación y liquidación de proyectos con aporte municipal y aporte del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-, así como obras de arrastre de ejercicios anteriores, así como los aportes realizados a préstamos del sector privado.

4. ANEXOS

GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
1. Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
Tel: 79553232
www.municoban.com



MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRAL DE INGRESOS DEL PERIODO 2025
PERIODO: de ENERO a ABRIL

CLASE	APROBACION INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO PERCIBIDO	% DEL MONTO VIGENTE	% DEL TOTAL PERCIBIDO
10 - INGRESOS TRIBUTARIOS	14,469,080.00	0.00	14,469,080.00	6,412,763.12	44.32%	11.19%
11 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,091,000.00	0.00	27,091,000.00	6,310,576.02	23.29%	11.01%
13 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23,250,800.00	0.00	23,250,800.00	1,611,843.05	6.93%	2.81%
14 - INGRESOS DE OPERACION	14,902,300.00	0.00	14,902,300.00	5,908,006.92	39.64%	10.30%
15 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	733,405.08	48.89%	1.28%
16 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,514,954.31	790,898.21	16,305,842.52	5,292,955.67	32.40%	9.22%
17 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119,547,098.38	103,954,439.02	223,501,537.40	31,063,143.03	13.90%	54.19%
23 - DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	42,811,051.67	42,811,051.67	0.00	0.00%	0.00%
24 - ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	249,424.82	249,424.82	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	216,275,062.69	147,805,803.72	364,080,866.41	57,321,614.89		100.00%
% DE EJECUCION DE INGRESOS PRESUPUESTARIA				15.74%		

FUENTE: El detalle de los ingresos durante el primer cuatrimestre del periodo fiscal 2025, fueron extraídos y se encuentran sustentados en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

Cándida Cristina Ramírez González
Encargada de Presupuesto

Vo. Bo.

Lic. Francisco Román Cruz Cuz
Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal

Aprobado

Lic. Felipe Pop Cucul
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRAL DE INGRESOS DEL PERIODO 2026
CANTIDADES Y PORCENTAJES DE INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL
PERIODO: de ENERO - ABRIL

CLASE	PRESUPUESTO		% RESPECTO	
	VIGENTE	PERCIBIDO	AL VIGENTE	AL TOTAL PERCIBIDO
INGRESOS PROPIOS	124,024,031.67	20,975,516.19	16.91%	36.50%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,305,642.52	5,282,955.67	32.40%	9.22%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	223,501,507.40	31,063,143.03	13.90%	54.19%
ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	249,424.82	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	364,080,806.41	57,321,614.89		100.00%


Cándida Cristina Ramírez González
Encargada de Presupuesto


Lic. Franklin Romeo Chub Caz
Gerente de la Administración
Financiera Integrada Municipal


Lic. Felipe Pop Cucul
Alcalde Municipal

GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
1 Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
Tel: 79553232
www.municoban.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PRIMER CUATRIMESTRE DEL PERIODO 2026
PERIODO: de ENERO-ABRIL

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	APROBACION INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO EJECUTADO	% DEL MONTO VIGENTE	% DEL TOTAL EJECUTADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q. 88,800,554.81	Q. 1,343,714.19	Q. 90,144,269.00	Q. 22,169,507.32	24.59%	43.79%
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q. 28,405,634.97	Q. 30,109,775.40	Q. 58,514,410.37	Q. 10,445,231.55	17.85%	20.63%
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q. 28,095,261.00	Q. 31,027,282.55	Q. 59,122,543.55	Q. 851,605.15	1.44%	1.68%
16	REDUCCION DEL DEFICIT HABITACIONAL	Q. 0.00	Q. 602,350.00	Q. 602,350.00	Q. 0.00	0.00%	0.00%
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q. 10,115,312.25	Q. 1,066,837.00	Q. 11,202,149.25	Q. 2,356,944.10	21.04%	4.66%
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q. 13,987,756.37	Q. 2,904,018.86	Q. 16,891,815.23	Q. 1,170,401.10	6.93%	2.31%
32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q. 34,635,163.85	Q. 80,732,825.72	Q. 115,367,989.57	Q. 9,283,576.99	8.05%	18.34%
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q. 12,235,279.44	Q. 0.00	Q. 12,235,279.44	Q. 4,351,064.83	35.56%	8.59%
TOTAL Q.		216,275,002.69	Q. 147,805,803.72	Q. 364,080,806.41	Q. 50,620,331.44		100.00%
% DE EJECUCION DE EGRESOS CONTRA PRESUPUESTO VIGENTE						13.91%	

FUENTE: El detalle de los egresos durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, fueron extraídos y se encuentran sustentados en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

Hecho por: 
Cándida Cristina Ramírez González
Encargada de Presupuesto

Va. Bo.


Lic. Franklin Romeo Chub Caz
Gerente de la Administración
Financiera Integrada Municipal

Aprobado: 
Lic. Felipe Pop Cucul
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRAL DE EGRESOS DEL PERIODO 2026
CANTIDADES Y PORCENTAJES: FUNCIONAMIENTO, INVERSION
PERIODO: de ENERO-ABRIL



CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL VIGENTE	% RESPECTO AL TOTAL EJECUTADO
01	FUNCIONAMIENTO	Q 89,148,494.00	Q 22,115,782.32	24.81%	43.68%
02	INVERSION	Q 263,583,032.97	Q 24,173,484.29	9.17%	47.75%
03	DEUDA	Q 11,349,279.44	Q 4,339,064.83	38.23%	6.57%
TOTAL Q		364,080,806.41	50,628,331.44		100.00%

FUENTE: El detalle de los egresos durante el primer cuatrimestre del periodo fiscal 2026, fueron extraídos y se encuentran sustentados en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

Hecho por:

Vo. Bo.

Hecho por:

Cándida Carolina Ramírez González
Encargada de Presupuesto

Vo. Bo.

Lic. Franklin Romeo Chub Caz
Gerente de la Administración
Financiera Integrada Municipal

Aprobado:

Lic. Felipe Pop Cucul
Alcalde Municipal

GERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
1 Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
Tel: 79553232
www.municoban.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION PRESUPUESTARIA CUATRIMESTRAL DE EGRESOS DEL PERIODO 2026
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO CONSOLIDADO
PERIODO: ENERO-ABRIL

GRUPO	DESCRIPCION DE GRUPO DE GASTO	APROBACION INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO EJECUTADO	% DEL MONTO VIGENTE	% DEL TOTAL EJECUTADO
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 73,087,045.71	Q 590,610.90	Q 73,687,656.61	Q 23,975,043.22	32.54%	47.35%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 28,623,151.34	Q 1,951,812.35	Q 30,574,963.69	Q 5,422,571.60	17.74%	10.71%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 35,238,283.30	Q 12,049,670.73	Q 47,287,954.03	Q 3,067,307.30	6.49%	6.06%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 58,450,647.90	Q 133,213,709.74	Q 191,664,357.64	Q 12,357,690.87	6.45%	24.41%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 8,766,595.00	Q 0.00	Q 8,766,595.00	Q 1,446,470.16	16.50%	2.86%
700	SERV. DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACION	Q 11,349,279.44	Q 0.00	Q 11,349,279.44	Q 4,339,064.83	0.00%	8.57%
800	OTROS GASTOS	Q 150,000.00	Q 0.00	Q 150,000.00	Q 0.00	0.00%	0.00%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 600,000.00	Q 0.00	Q 600,000.00	Q 20,183.46	0.00%	0.04%
TOTAL Q		216,275,002.69	147,805,803.72	364,080,806.41	50,628,331.44		100.00%

FUENTE: El detalle de los egresos durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, fueron extraídos y se encuentran sustentados en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

Hecho por:

Vo. Bo.

Aprobado:

Cándida Carolina Ramírez González
Encargada de Presupuesto

Lic. Franklin Romeo Chub Caz
Gerente de la Administración
Financiera Integrada Municipal

Lic. Felipe Pop Cucul
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
EJECUCION POR ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO
PRIMER CUATRIMESTRE DE ENERO-ABRIL 2026



No.	DESCRIPCION	PAGADO	% Respecto al Total
1	GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	2,536,867.33	11.44%
2	CONCEJO MUNICIPAL	2,282,000.00	10.29%
3	GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO	1,941,708.57	8.75%
5	GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE	1,356,911.17	6.12%
6	DIRECCION EJECUTORA DE PROYECTOS	1,321,718.24	5.96%
7	DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL	1,263,022.86	5.69%
8	JEFATURA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	1,258,588.48	5.67%
9	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1,005,989.60	4.54%
10	JUBILADOS MUNICIPALES	974,238.33	4.39%
11	GERENCIA SOCIAL	826,307.90	3.73%
12	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	791,216.29	3.57%
13	GERENCIA DE SERVICIOS	777,149.42	3.50%
14	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	604,076.01	2.72%
15	SECRETARIA MUNICIPAL	553,206.70	2.49%
16	UNIDAD DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES	434,397.26	1.96%
17	ALCALDIA MUNICIPAL	359,163.50	1.62%
18	DIRECCION DE SUPERVISION	287,340.00	1.30%
19	JUZGADO MUNICIPAL	281,695.78	1.27%
20	GERENCIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	232,085.59	1.05%
21	GERENCIA MUNICIPAL	226,273.00	1.02%
22	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y AREAS VERDES RECREATIVAS	193,924.33	0.87%
23	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	191,840.33	0.86%
24	GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA	182,520.24	0.82%
25	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	181,296.80	0.82%
26	DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE, SALUD Y EDUCACION	172,641.46	0.78%
27	VALUACION INMOBILIARIA & IUSI	172,456.90	0.78%
28	BIBLIOTECA Y HEMEROTECA	168,890.48	0.76%
29	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	167,302.82	0.75%
30	CATASTRO	148,161.06	0.67%
31	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	147,463.96	0.66%
32	GERENCIA DE PROYECTOS	141,193.05	0.64%
33	DIRECCION DE INFORMATICA	137,330.95	0.62%
34	GERENCIA DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	131,387.78	0.59%
35	FIDEICOMISO COBAN	129,208.91	0.58%
36	CEMENTERIO GENERAL	115,977.34	0.52%
37	MERCADO CANTONAL	115,971.86	0.52%
38	MERCADO CENTRAL	81,873.00	0.37%
39	RASTRO MUNICIPAL	67,141.48	0.30%
40	SALON MUNICIPAL	57,473.70	0.26%
41	GESTION DE RIESGO Y URBANISMO	45,051.00	0.20%
42	AUDITORIA INTERNA	43,741.93	0.20%
43	UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	29,834.00	0.13%

44	VENTANILLA UNICA MUNICIPAL DE EMPLEO	29,634.00	0.13%
45	TRANSFERENCIAS A LA ANAM	12,000.00	0.05%
46	FESTIVAL FOLKLORICO, RABIN AJAW	2,500.00	0.01%
47	UNIDAD DE MONITOREO	733.91	0.00%
TOTAL		22,181,507.32	100.00%

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrado para los gobiernos locales -SICOIN GL-


Cándida Cristina Ramírez González
Encargada de Presupuesto Municipal

Vo.Bo. 
Lic. Franklin Romeo Chub-Caz
Gerente de la Administración
Financiera Integrada Municipal


Lic. Felipe Pop Cupul
Alcalde Municipal

REFERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
tel. 79553232
www.municoban.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
EJECUCIÓN POR PROYECTOS ACTIVIDAD/OBRA DE INVERSIÓN/DEUDA
PRIMER CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2026

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ACTIVIDAD/OBRA	MONTO EJECUTADO	% RESPECTO AL TOTAL
1	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	2,722,638.35	10.15%
2	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOTIFICACION EL ARCO, ZONA 10, COBÁN, ALTA VERAPAZ	3,976,826.87	14.82%
3	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	2,743,197.39	10.22%
4	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	2,423,490.54	9.03%
5	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,982,751.73	7.39%
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA NIMLASAYUB A ALDEA CHINASAYUB, COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,919,528.58	7.15%
7	SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,503,988.89	5.61%
8	CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,275,613.54	4.75%
9	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 8, COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,220,586.50	4.55%
10	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 11, COBÁN, ALTA VERAPAZ	1,117,760.00	4.17%
11	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS, COBÁN, ALTA VERAPAZ	991,268.09	3.69%
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA SAN PABLO XUCANEB, COBÁN, ALTA VERAPAZ	738,188.50	2.75%
13	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) 7A CALLE, BARRIO SAN JORGE, COBÁN, ALTA VERAPAZ	726,233.18	2.71%
14	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA BALBATZUL I, COBÁN, ALTA VERAPAZ	658,142.55	2.45%
15	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) LOTIFICACION CHAJCHUCUB (INTERIOR), COBÁN, ALTA VERAPAZ	501,783.00	1.87%
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ENTRADA ALDEA CHICUXAB, COBÁN, ALTA VERAPAZ	418,021.40	1.56%
17	CONSERVACION SISTEMA(S) DE INFORMACION PARA CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE SEGURIDAD C4, AREA URBANA, COBÁN, ALTA VERAPAZ	374,192.37	1.39%
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CHICUXAB, COBÁN, ALTA VERAPAZ	229,587.95	0.86%
19	CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	205,736.21	0.77%
20	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) 8A CALLE, BARRIO SAN JORGE, COBÁN, ALTA VERAPAZ	205,427.44	0.77%
21	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SAN JOSE LA COLONIA, COBÁN, ALTA VERAPAZ	197,726.80	0.74%
22	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ROCJA UCHIL, COBÁN, ALTA VERAPAZ	193,462.60	0.72%
23	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 12, COBÁN, ALTA VERAPAZ	173,700.00	0.65%
24	CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	122,533.00	0.46%
25	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBÁN, ALTA VERAPAZ	106,478.01	0.40%
26	DIAGNOSTICO LINEA BASE PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ	43,150.00	0.16%
27	CONSERVACION CALLE (S) CON EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, COBÁN, ALTA VERAPAZ	29,505.00	0.11%
28	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ	28,879.15	0.11%
TOTAL EJECUTADO ENERO-ABRIL 2026		26,830,397.64	100.00%


Cándida Cristina Ramírez González
Encargada de Presupuesto

Vo.Bo.

Lic. Felipe Pop Cucul
Alcalde Municipal


Lic. Franklin Romeo Chub Caz
Gerente de la Administración
Financiera Integrada Municipal

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
INGRESOS PROPIOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE ENERO- ABRIL 2020
INGRESOS ORDENADOS DE MAYOR A MENOR Y PORCENTAJES

No.	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	% RESPECTO AL TOTAL
1	13.02.00.02.00	Tasa municipal por alumbrado público	3,843,208.02	18.24%
2	13.02.40.01.00	Cargas de Agua	3,012,546.08	14.38%
3	10.04.43.10.00	Impuesto Predial	2,390,809.73	11.40%
4	10.01.41.10.02	Impuesto de Tránsito	1,466,453.70	7.09%
5	10.02.00.01.00	Valor Predial de Construcción	1,333,629.00	6.31%
6	13.02.40.00.00	Impuesto de Agua	1,012,326.24	4.83%
7	13.02.00.00.00	Impuesto de Construcción	723,393.19	3.46%
8	13.02.00.10.14	Impuesto de Construcción de Pavimento	626,358.30	3.13%
9	13.02.00.00.07	SERVICIOS APT. UNIC. PARA COMERCIO Y ALIMENTACIÓN	595,542.00	2.84%
10	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción por Construcción	544,276.05	2.58%
11	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	450,107.94	2.24%
12	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	421,782.80	2.16%
13	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción de Pavimento	421,176.65	2.08%
14	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	407,308.99	1.94%
15	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	372,975.80	1.80%
16	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	328,500.00	1.59%
17	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	299,128.18	1.45%
18	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	196,137.00	0.94%
19	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	184,587.50	0.88%
20	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	168,900.00	0.80%
21	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	159,000.00	0.77%
22	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	145,633.00	0.69%
23	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	128,538.50	0.61%
24	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	120,308.17	0.58%
25	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	117,510.30	0.56%
26	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	116,796.40	0.56%
27	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	114,500.00	0.55%
28	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	97,527.00	0.46%
29	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	97,133.00	0.45%
30	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	94,766.00	0.45%
31	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	91,231.00	0.43%
32	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	86,003.70	0.41%
33	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	84,007.00	0.41%
34	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	80,000.00	0.38%
35	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	79,777.74	0.38%
36	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	77,046.00	0.37%
37	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	67,127.40	0.31%
38	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	62,742.00	0.30%
39	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	59,300.00	0.28%
40	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	58,300.00	0.28%
41	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	48,042.80	0.23%
42	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	36,852.45	0.18%
43	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	29,800.00	0.14%
44	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	28,913.82	0.14%
45	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	28,707.50	0.14%
46	13.02.40.01.00	Impuesto de Construcción	27,200.00	0.13%

47	13.02.60.09.01	Instalación de Agua Potable	27,010.00	0.13%
48	10.02.81.19.00	Tiendas	26,536.00	0.13%
49	13.02.60.99.00	Otros Ingresos Por Servicios Administrativos Municipales	19,254.30	0.09%
50	13.02.60.21.00	Nomenclatura	18,528.00	0.08%
51	13.02.60.15.00	Rotulos	16,007.50	0.08%
52	13.02.60.98.00	Estacionamiento de Avionetas	14,700.00	0.07%
53	13.06.10.04.00	Multas por mal uso de agua potable	12,800.00	0.06%
54	11.07.10.04.00	Intereses por mora multas de Tránsito	10,878.04	0.05%
55	14.02.40.20.01	TURICENTRO TALPETATE	8,462.00	0.04%
56	13.02.60.17.00	Altoparlantes	8,040.00	0.04%
57	10.02.81.04.00	Almacenes de Mercadería en General	7,270.00	0.03%
58	13.02.60.32.00	Títulos Propiedad Servicio de Agua	6,220.00	0.03%
59	11.02.90.03.00	TASA DEPÓSITO DE VEHICULO	5,980.00	0.03%
60	10.02.81.01.00	Abarrotes	5,940.00	0.03%
61	13.02.60.16.07	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN FUNCION PUBLICA	5,900.00	0.03%
62	11.06.10.06.00	Multas de Agua Potable	5,869.99	0.03%
63	11.03.10.03.00	Pavimento	4,666.08	0.03%
64	10.02.82.05.00	Hoteles	5,456.67	0.03%
65	13.02.60.16.03	Estacionamiento de Fletes	5,050.00	0.02%
66	11.04.10.02.03	Arrendamiento locales nulos municipal	4,290.00	0.02%
67	10.02.82.09.00	Talleres de Mecánica	3,825.00	0.02%
68	10.02.81.07.00	Carnicerías	3,633.00	0.02%
69	13.02.60.16.04	Estacionamiento de Camionetas, Chinitas, Hot Dog y similares	3,432.00	0.02%
70	10.02.81.25.00	Ventas de Repuestos para Vehículos	3,330.00	0.02%
71	10.02.82.20.00	Oficinas de Profesiones Universitarias	3,030.00	0.01%
72	13.02.60.02.04	LICENCIA MUNICIPAL PARA BUSES URBANOS	2,640.00	0.01%
73	10.02.81.33.00	Depositos de Productos Agropecuarios	2,225.00	0.01%
74	10.02.83.15.00	Beneficencia de Café	2,130.00	0.01%
75	13.02.60.02.05	LICENCIAS VARIAS	2,077.75	0.01%
76	13.02.60.02.01	LICENCIAS PARA ALINEACION	2,074.00	0.01%
77	10.02.88.12.00	Extracción de Cardamomo en Oro	1,691.78	0.01%
78	10.02.86.64.00	Extracción de Achiote	1,501.19	0.01%
79	10.02.81.73.00	Venta de aparatos electricos	1,460.00	0.01%
80	10.02.82.01.00	Barberías	1,450.00	0.01%
81	10.02.81.15.00	Farmacias	1,290.00	0.01%
82	10.02.81.14.00	Fotografías	1,200.00	0.01%
83	10.02.81.08.00	Comedores	1,035.00	0.00%
84	10.02.81.99.00	Otros Establecimientos Comerciales	990.00	0.00%
85	10.02.81.27.00	Gasolineras	960.00	0.00%
86	13.02.60.12.00	Pierres Para Marcar Canales	900.00	0.00%
87	10.02.82.99.00	Otros Establecimientos de Servicios	850.00	0.00%
88	10.02.82.14.00	Empresas de Transporte Urbano	800.00	0.00%
89	10.02.83.10.00	Pasaderías y Reposterías	742.95	0.00%
90	13.02.60.09.02	Reconexión de Agua Potable	690.00	0.00%
91	10.02.81.05.00	Barros y Restaurantes	660.00	0.00%
92	10.02.81.26.00	Cafeterías	565.00	0.00%
93	10.02.81.16.00	Librerías	552.00	0.00%
94	10.02.81.10.00	Depositos de Aguardiente	480.00	0.00%
95	10.02.81.48.00	Pulperías	384.00	0.00%
96	10.02.81.02.00	Agencias de Automóviles	360.00	0.00%
97	10.02.82.26.00	Tapias	339.90	0.00%
98	10.02.81.44.00	Coheterías	345.00	0.00%
99	10.02.83.08.00	Imprentas	326.40	0.00%
100	10.02.81.40.00	Refresquerías	258.00	0.00%
101	11.07.10.99.00	Otros Intereses por Mora	255.36	0.00%

102	10.02.81.71.00	Agencias comerciales agrícolas	240.00	0.00%
103	10.02.81.20.00	Venta de Helados	238.00	0.00%
104	10.02.86.25.00	Extracción de Cardamomo Cereza	230.98	0.00%
105	10.02.81.06.00	Croquis	200.00	0.00%
106	10.02.81.24.00	Ventas de Catando	180.00	0.00%
107	10.02.82.02.00	Sabores de Refrescos	175.00	0.00%
108	10.02.86.21.00	Extracción de Pimentón Gordal	144.59	0.00%
109	10.02.83.09.00	Molinos de Nixtamal	144.00	0.00%
110	10.02.81.43.00	Lecherías	60.00	0.00%
111	10.02.83.38.00	Talleres de Estructuras Metálicas	60.00	0.00%
112	10.02.81.31.00	Estudios Fotográficos	40.00	0.00%
113	10.02.82.04.00	Funerarias	36.00	0.00%
114	10.02.83.02.00	Carpiñeros	27.00	0.00%
115	10.02.81.13.00	Depositos de Cereza	26.00	0.00%
		TOTAL	20,975,516.19	100.00%

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y DE CODEDEAV
ORDENADOS DE MAYOR A MENOR Y PORCENTAJES

No.	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	% RESPECTO AL TOTAL
1	17.02.10.01.00.	Sinistro Constitucional Para Inversión	12,786,457.91	38.18%
2	17.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión	11,434,210.63	31.46%
3	17.02.20.02.01.	CODEDE IVA PAZ	5,028,650.00	13.84%
4	16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	3,311,403.54	10.48%
5	16.02.10.01.00.	Sinistro Constitucional para Funcionamiento	1,429,717.56	3.91%
6	17.02.10.04.00.	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	1,407,531.88	3.87%
7	17.02.10.03.00.	Impuesto Patrocinio y sus Derivados para Inversión	408,292.61	1.12%
8	16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARA FUNCIONAMIENTO	36,099.55	0.10%
9	16.02.20.01.00.	Porcentaje FISCAL INAI de Madem	14,744.02	0.04%
		TOTAL TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL Y CODEDEAV	36,346,099.70	100.00%

Hecho por:

Cándida Cruz Ramírez González
Encargada de Presupuesto

Vo.Bo.

Lic. Franklin Romeo Chub-Caz
Gerente de la Administración
Financiera Integrada Municipal

Vo.Bo.

Lic. Felipe Popolucul
Alcalde Municipal

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen de la **EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2026**, emitida por la Licenciada Gladis Imelda Milián Sierra, Auditora Interna Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2026

COBÁN, ALTA VERAPAZ, MAYO DEL 2026



INTRODUCCION

Se realiza la evaluación a la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre del año 2026, con el fin de realizar las observaciones y recomendaciones a las autoridades municipales que ayuden a mejorar la gestión administrativa municipal.

Según lo indica el artículo 126 del Decreto 12-2002 Código Municipal, el presupuesto es uno y en el figuran todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal correspondiente, mismo que es aprobado por el Concejo Municipal.

El artículo 135 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, indica que "El Alcalde Municipal debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y de realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría. Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público y actualización de los portales de transparencia fiscal, dicha información, de manera agregada, estará disponible para el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República. Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para hacer posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada cuatro meses con el Consejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares, y a la población en general, utilizando los medios a su alcance."

OBJETIVO

Realizar la evaluación del cumplimiento de aspectos técnicos y legales en la presentación de la información correspondiente a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de forma cuatrimestral, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026, preparada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, para emitir las recomendaciones pertinentes a las autoridades municipales.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad administrativa se limita a la revisión del cumplimiento de aspectos técnicos y legales, de la información preparada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal con respecto a la presentación del Informe Cuatrimestral de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2026.

Las recomendaciones serán emitidas de acuerdo a la información que se tenga a la vista preparada y presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal mediante oficio No. 048-2026-GAFIM-Presupuesto, de fecha 08 de mayo del año 2026 y reportes extraídos del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOINGL.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS

De acuerdo al análisis realizado, tomando como base el informe preparado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal -GAFIM- y reportes generados en el Sistema SICOINGL, se puede determinar los ingresos percibidos durante el primer cuatrimestre del corriente año, ascienden a Q 57,321,614.89 representando un 15.74% del presupuesto vigente.



Durante la evaluación realizada a la ejecución de los Ingresos, se estableció que durante el primer cuatrimestre los ingresos percibidos han sido suficientes para cubrir los egresos correspondientes a pagos de inversión y funcionamiento, sin embargo es necesario que las Gerencias, Direcciones y Unidades que tienen a su cargo la recaudación de ingresos propios establezcan políticas y pongan en práctica mecanismos que permitan mejorar la recaudación y recuperar la cartera de morosidad vigente; para que de esta manera se alcancen las metas de ingresos presupuestadas y puedan ejecutarse todos los programas de inversión contemplados.

EGRESOS

Durante la evaluación realizada a la ejecución presupuestaria de egresos del primer cuatrimestre del año 2026, se estableció que en base al presupuesto vigente se ha ejecutado un 13.91%, equivalente a Q 50,628,331.44.

Los gastos de funcionamiento ascienden a Q 22,169,507.32 equivalente al 43.79% del total pagado; se puede observar que la ejecución presupuestaria de inversión es mayor a la ejecución de funcionamiento equivalente al 47.64% del total pagado y asciende a Q 24,119,759.29; la ejecución correspondiente al pago de deuda suma la cantidad de Q.4,339,064.83 correspondiendo a un pago de 8.57% del total de la ejecución presupuestaria de gastos que hace un total de Q.50,628,331.44.

RECOMENDACIONES

1. Que se giren instrucciones a los funcionarios y/o empleados responsables de las dependencias que llevan el control de los servicios públicos, especialmente de los que llevan control de mora en las cuentas corrientes de los contribuyentes, para que se ejecuten acciones administrativas encaminadas a que el contribuyente mantenga al día el pago de los servicios públicos que la municipalidad le brinda; y que se disminuya la tasa de morosidad en la recaudación municipal. Solicitar a los responsables del control de las cuentas corrientes de los contribuyentes emitir informes mensuales dirigidos al Alcalde Municipal y Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, relacionados con el monto de la mora al final de cada mes y las acciones realizadas para la recuperación de la mora, así como los resultados obtenidos de las acciones realizadas, esto con el fin de que sean analizados y si hay necesidad de intervención por parte de las autoridades municipales en acciones concretas en apoyo a las gestiones administrativas realizadas por las diferentes dependencias, estas se coordinen de forma oportuna y efectiva.
2. Que se giren instrucciones a las Gerencias y Direcciones Municipales involucradas que se revise el presupuesto vigente y se establezcan las modificaciones presupuestarias necesarias en la ejecución presupuestaria puesto que el nivel de ejecución es demasiado bajo debido a que se ha ejecutado un 13.91% de los egresos proyectados para el año 2026 o bien realizar análisis presupuestarios si las metas de recaudación establecidas son alcanzables para el ejercicio fiscal 2026.
3. Que de forma cuatrimestral la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal continúe trasladando al Alcalde Municipal y Concejo Municipal, los resultados de la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las propuestas de las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de las metas programadas.
4. Que se giren instrucciones a las dependencias que correspondan para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 bis, del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, que indica en su segundo párrafo lo siguiente "La máxima autoridad de cada entidad pública publicará en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos: el plan estratégico y operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados. La información en referencia también deberá permanecer publicada en detalle en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos del Ministerio de Finanzas Públicas, para conocimiento de la ciudadanía."



5. Que por parte de autoridades, gerencias y direcciones municipales se tomen en consideración las recomendaciones generadas por la GAFIM, dentro del informe de ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2026, a efecto de mejorar la recaudación municipal y la gestión del gasto, así como optimizar los recursos durante el presente ejercicio fiscal.

Lidia Gladis Imelda Millán Sierra
Auditora Interna Municipal



... El señor Alcalde Municipal manifiesta que, **EL CONCEJO MUNICIPAL QUEDA ENTERADO DEL INFORME RENDIDO EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRIMER CUATRIMESTRE, QUE CORRESPONDE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad a la documentación enviada mediante **Oficio Número 049-2026-GAFIM-Presupuesto**, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto con el visto bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Certifiquese el presente punto para ser enviado a través de la Unidad de Presupuesto a la Contraloría General de Cuentas para su control, fiscalización, registro y asesoría, dándose copia a la Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Unidad de Información Pública Municipal, Dirección de Informática y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de Ejecución Presupuestaria como futura referencia.”

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN **CATORCE** HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **DOCE** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**.

LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

